



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0010976/2015

VISTO

La nota presentada por la Vice-Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita se reconozca el desempeño docente de los profesores Celeste Cerdá y Mariano Campilia en la cátedra Didáctica Especial – Área Historia, como carga anexa a sus respectivos cargos en la cátedra Seminario – Taller Práctica Docente y Residencia – Área Historia de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la mencionada Escuela;

el informe del Área de Personal y Sueldos a fs. 1 vta.;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo sin formular observaciones;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 4 de Mayo de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1° DISPONER que la **Profesora Celeste CERDA**, Legajo N° 40165, cumpla funciones docentes en la cátedra "Didáctica Especial – Área Historia", de la Escuela de Ciencias de la Educación, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en carácter de interina, en la cátedra "Seminario – Taller Práctica Docente y Residencia – Área Historia" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **desde el 1 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Julio de 2015.**

ARTÍCULO 2° DISPONER que el **Profesor Mariano CAMPILIA**, Legajo N° 47957, cumpla funciones docentes en la cátedra "Didáctica Especial – Área Historia", de la Escuela de Ciencias de la Educación, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en carácter de interino, en la cátedra "Seminario – Taller Práctica Docente y Residencia – Área Historia" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **desde el 1 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Julio de 2015.**

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0010976/2015

//

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: **162**
CR



Dra. SILVIA S. MORÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES